

10	ES	11	NUMERO	275396	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	31 OCT. 1983		



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD** Concedida el Registro de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la presente Ley de Patentes de acuerdo con el contenido de la Memoria adjunta

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO	CADUCADO		

27	FECHA DE PUBLICIDAD	31	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			H01R 9/28

24	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"NUEVA REGLETA DE CONEXION"

71	SOLICITANTE (S)
	D. Argimiro Polo Rodriguez

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Peru, nº. 9 COSLADA (MADRID)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	el solicitante

74	REPRESENTANTE
	JUAN JOSE ALONSO YAGUE (203-8)

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una nueva regleta de conexión que, aunque puede ser aplicable a la  
5 conexión de cualquier tipo de conductor eléctrico, ha sido especialmente concebida para la conexión de pares de comunicación.

Existen regletas en el mercado constituidas a partir de un cuerpo monopieza, preferentemente obtenido en  
10 material plástico y por moldeo, en el que se definen alojamientos para las diferentes bornas, las cuales quedan dispuestas según alineaciones longitudinales, escalonadas y desfasadas las de cada alineación con respecto a las contiguas. Mediante este escalonamiento de las bornas y el  
15 desfase citado, se pretende conseguir un máximo distanciamiento entre hilos y, consecuentemente, evitar conexiones inadecuadas entre los mismos que darían lugar a derivaciones o pérdidas de carga.

Por otro lado entre tales bornas de conexión se establecen dos sectores, un sector de entrada y un sector  
20 de salida, que deben ser debidamente interconectados en el interior del cuerpo de la regleta.

La regleta que la invención propone ha sido especialmente concebida para mejorar las características de  
25 independencia entre cables, que ofrecen las regletas con-

vencionales, así como para facilitar las operaciones de interconexión interna.

5 A pesar de que la estructuración convencional, a que se ha hecho alusión anteriormente, en cuanto a la distribución de las bornas de conexión en el cuerpo de la regleta, soluciona teóricamente el problema citado, en la práctica no sucede así por cuanto que en muchas ocasiones y debido al carácter manual con que se llevan a cabo las operaciones de cableado, el sector de cable desprovisto de su funda es de considerable amplitud y dichos cables, aún quedando perfectamente independizados en sus zonas de conexión a las bornas, pueden contactar a determinada distancia de ellas. Esto es evidente si se tiene en cuenta que el recubrimiento aislante de los cables es fácilmente deformable y que al efectuar el "pelado" de los mismos, 15 la funda se alargará considerablemente por la tracción de la herramienta utilizada y posteriormente, por su propia naturaleza elástica, se contrae nuevamente liberando un sector terminal de cable considerablemente superior al 20 previsto y al que en un principio parecía haber quedado al aire.

25 En este sentido la regleta que la invención propone, manteniendo las características estructurales similares a las de una regleta convencional, en cuanto a la disposición de las bornas de conexión, presenta como especi-

al característica el hecho de que su cuerpo se prolonga  
prolonga por dos zonas opuestas en sendos sectores lamina  
res o placas, acodadas obtusamente hacia arriba para al-  
canzar un nivel próximo al de las bornas de conexión y  
5 provistas de cortes paralelos, numericamente coincidentes  
con el número de bornas de una alineación, ensanchados en  
su fondo y destinados a constituir guias para un correcto  
posicionamiento de los cables en una zona de los mismos  
sustancialmente distanciada de las correspondientes bor-  
10 nas de conexión. De esta manera los cables se fijan a la  
regleta no solo en sus bornas correspondientes, sino tam-  
bién en otro punto notablemente distanciada de estas últi-  
mas, con lo que las posibilidades de contacto entre ellos  
en su posible zona terminal desnuda, resulta prácticamen-  
15 te nulas.

Constituye otro de los problemas de las regletas  
convencionales, como anteriormente se ha dicho, la cone-  
xión interna entre sus respectivas parejas de bornas com-  
plementarias, lo cual se lleva normalmente a cabo median-  
20 te cableado y por soldadura. La regleta que se preconiza  
aporta una notable mejora también en este sentido, al es-  
tablecerse entre cada pareja de bornas complementarias un  
puente constituido por una chapa metálica, que alcanza  
los alojamientos de los respectivos tornillos de apriete  
25 a través de ventanas operativamente practicadas en el cu-

erpo de la regleta, con lo que su montaje resulta sumamente rápido y sencillo. Merece además especial mención el hecho de que tales puentes metálicos, además de simplificar la interconexión de las bornas, actúan como elemento de retención para las tuercas complementarias de los tornillos, lo que supone también una notable ventaja, desde el punto de vista estructural, para la regleta. ....

Como complemento de la estructura descrita cabe destacar también que la regleta que la invención propone es susceptible de acoplarse a otras similares, para aumentar el número de conexiones posibles, limitando no obstante el número de tornillos necesarios para su fijación al panel de sustentación, ya que dicha regleta presenta en sus bordes opuestos y de acoplamiento a otras similares, proyecciones complementarias las de un borde con respecto a las del otro, que permiten la fijación simultánea de dos regletas adyacentes.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de

la nueva regleta de conexión que la invención propone, la cual aparece acoplada a otra, de idénticas características habiendo sido representada esta última de forma parcial.

5           La figura 2.- Muestra una sección transversal de la citada regleta.

          La figura 3.- Muestra un detalle en planta de dicha regleta, en la que puede observarse la distribución de sus bornas y las proyecciones de acoplamiento opuestas a las que aparecen en la figura 1, y que resulta invisibles en esta última.

          A la vista de estas figuras puede observarse como la regleta que la invención propone está constituida a partir de un cuerpo monopieza 1, de naturaleza plástica y preferentemente obtenido por moldeo, en el que se establecen una pluralidad de tabiques compartimentadores 2 que dan lugar a alojamientos para las bornas de conexión 3, las cuales quedan distribuidas, como es convencional, en alineaciones escalonadas y desfasadas las de cada alineación con respecto a la contigua.

          La invención se centra en el hecho de que el citado cuerpo de la regleta se prolonga, en correspondencia con su plano de adaptación, en un sector laminar 4 de su misma anchura que tras un acodamiento obtuso determina un sector extremo 5 en el que se establece una pluralidad

de cortes 6, que como anteriormente se ha dicho coinciden numericamente con las bornas 3 de una determinada alineación, cortes que se encuentran uniformemente distribuidos a lo largo del sector laminar 5 y que sufren un ensanchamiento 7 en su fondo, en el que han de alojarse los cables que llegan a la regleta.

Merced a la configuración laminar de este sector de la regleta y a la naturaleza elástica del material constitutivo de la misma, las embocaduras de los diferentes cortes 6 se abren, para permitir el acceso de los cables a sus alojamientos definitivos 7. En este sentido cabe destacar también que la embocadura de tales cortes está provista de biselados 8, divergentes, que facilitan la deformación citada por simple presión del cable sobre las mismas.

Por otro lado y como anteriormente se ha dicho la invención afecta también a los medios de interconexión entre bornas complementarias de la regleta. En este sentido se ha previsto que entre cada pareja de bornas complementarias 3 y 3', tal como se observa en el detalle en la figura 2, se extienda un puente metálico constituido por una pletina 9, provista en sus zonas extremas de orificios para paso de los correspondientes tornillos 10 de fijación del cable. Cada pletina atraviesa el cuerpo de la regleta a través de ventanas 11 operativamente practicadas

en el mismo para alcanzar la zona de los tornillos 10, quedando dicha pletina 9 superpuesta por cada uno de sus extremos, a la correspondiente tuerca 12, la cual se mantiene así en su alojamiento con caracter inamovible.

5            Cabe citar también que dicha pletina presenta sus bordes extremos libres ligeramente curvados hacia abajo, mientras que las arandelas complementarias 13 presentan dicho borde arqueado en sentido contrario, determinando una embocadura divergente 14 que facilita la penetración del cable.

10            Finalmente la regleta presenta, en uno de los extremos de sus sectores laminares 4, una proyección externa 15 provista de una ranura abierta al exterior 16, de configuración semicircular peraltada, enmarcada por un escalonamiento 17. Complementariamente en la zona extrema opuesta de tales sectores laminares 4, estos incorporan una proyección lateral prismatica 18 capaz de superponerse a la proyección 15, provista de un regruesamiento inferior también de planta semicircular peraltada, que encaja en el escalonamiento 17, y provista de un orificio 19 a través del que es pasante el correspondiente tornillo de fijación, que bloquea simultaneamente dos regletas, previamente acopladas como se representa en la figura 1, a cualquier superficie de sustentación

25

REIVINDICACIONES

5 1.- NUEVA REGLETA DE CONEXION, que siendo del tipo de las que se constituyen mediante un cuerpo preferentemente obtenido por moldeo a partir de material plástico, en el que se establecen alineaciones longitudinales de bornas de conexión, escalonadas y desfasadas, esencialmente se caracteriza porque dicho cuerpo se prolonga, en correspondencia con los bordes opuestos receptores de los cables que llegan a la regleta, en sendos sectores laminares provistos de un acodamiento obtuso, que, en su sector terminal y tras dicho acodamiento, presentan una pluralidad de cortes perpendiculares a su borde libre que se expanden en su fondo determinando receptáculos en funciones de guía para fijación y guiado de los cables hacia sus respectivas bornas de conexión, habiéndose previsto que dichos cortes están provistos en su embocadura de biselados que facilitan el acceso de los cables y que dichas proyecciones laminares resulten monopieza con el cuerpo central de la regleta.

20 2.- NUEVA REGLETA DE CONEXION, según reivindicación primera, caracterizada porque la conexión interna entre cada pareja de bornas complementarias se lleva a cabo mediante pletinas o puentes metálicos, que acceden a los alojamientos de ubicación de los tornillos a través de ventanas operativamente practicadas en dicho cuerpo

25

habiendose previsto que dichas pletinas metálicas constituyan además elementos de retención para las tuercas que colaboran con los citados tornillos en el pinzado de los cables que acceden a la regleta.

5           3.- NUEVA REGLETA DE CONEXION, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en cada uno de los sectores laminares, prolongación del propio cuerpo de la misma y en su sector previo al acodamiento obtuso, existen en uno de sus extremos sendas proyecciones laterales planas y provistas de una ranura abierta al exterior y de configuración semicircular peraltada, mientras que en el extremo opuesto existen proyecciones complementarias... constituidas mediante bloques prismáticos superponibles a las proyecciones anteriores y provistos de un taladro a través del que es pasante, el correspondiente tornillo de fijación, que atraviesa también la ranura abierta de una regleta complementaria, en el acoplamiento longitudinal de un número indefinido de regletas.

10

15

4.- NUEVA REGLETA DE CONEXION.

20

La presente memoria consta de 11 hojas foliadas mecanografiadas por una sola de sus caras y a doble espacio y de una sola hoja de dibujos.

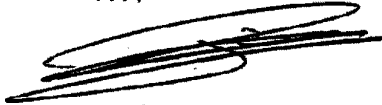
25

Madrid, 31 OCT. 1983

D. Argimiro Polo Rodriguez

p. a.

**JUAN JOSE ALONSO YAGUE**  
P. P.



**Jesús Picazo Sierra**

5

10

15

20

25

.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....

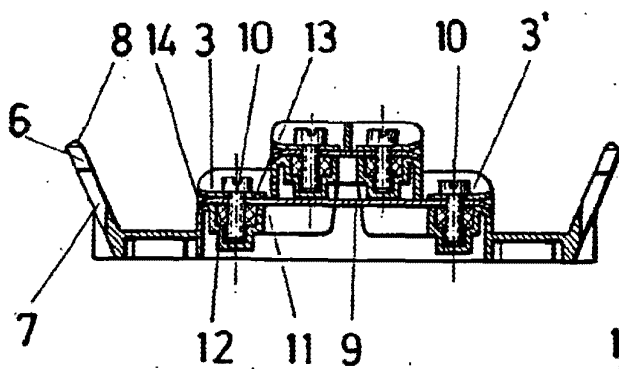
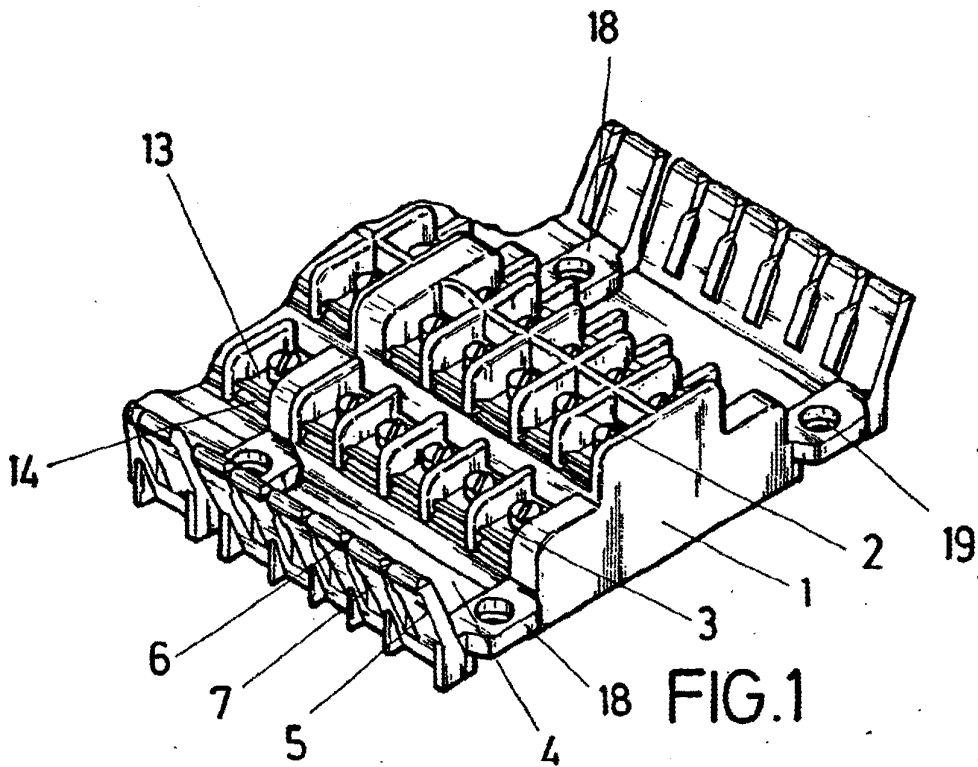
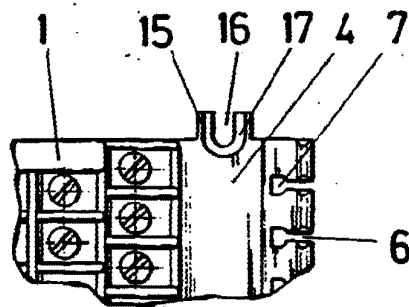


FIG. 2

FIG. 3



ESCALA VARIABLE

MADRID 31 OCT. 1983  
A. Polo Rodriguez  
p. a.  
JUAN JOSE ALONSO YAGOE  
P.P.